

Expediente: 1071-BUP-2026

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Legislación, Interpretación, Reglamento, han considerado las presentes actuaciones y por la mayoría de los votos emitidos, aconsejan sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- Incorpórase a pie de página o en el ángulo superior derecho de toda la papelería oficial, página web, correos electrónicos, medios audiovisuales y demás material de comunicación oficial del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, durante el año 2026, la leyenda: “2026 – A 50 años de la última dictadura. Democracia siempre”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 3-3-2026
Legislación, Interpretación, Reglamento, 9-3-2026

Reunión n° 1
Reunión n° 1